06 - 14-03-24

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE VEGETACIÓN ACUÁTICA EMERGENTE Y RIBEREÑA Y OTROS TIPOS DE VEGETACIÓN SILVESTRE.

Señor.
Ing. José Luis Cerón Villanueva
Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Lima

Yo, Segundo Jose Llamoga Lucano, identificado con DNI N° 15704389, domiciliado en C.P. El Porvenir Mz.F Lt.9, distrito Supe, provincia Barranca, departamento Lima, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, en cumplimiento a la normativa vigente, solicito se me otorgue la autorización de aprovechamiento forestal para productos diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas y apruebe el DEMA (Declaración Jurada de Manejo Forestal), comprometiéndome a cumplir conforme a las disposiciones legales vigentes que norman sobre la materia.

El área solicitada para el aprovechamiento se ubica en el sector Laguna de los Patos, distrito Supe, provincia Barranca, departamento Lima Con una superficie de 3.85 ha.

Por lo tanto, pido a usted acceder a lo solicitado por estar de acuerdo a Ley.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
ATFFS - LIMA
MESA DE PARTES
14 MAR. 2024
RECIBIDO
10.28

11 de marzo, del 2024

Recibí Conforme
12-03-2024
10:50
(12) Folios

Segundo Jose Llamoga Lucano
DNI N° 15704389

Tatiana Y. Martel Condezo
INGENIERA FORESTAL
REG. CIP Nº 293462

Anexo N° 01

Formato para elaborar la DEMA para el aprovechamiento de PFDM en asociaciones vegetales no boscosas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del titular o razón social	SEGUNDO JOSE LLAMOGA LUCANO
Número de DNI o RUC	15704389
Domicilio legal del titular	C.P. EL PORVENIR MZ.F LT.9
Número de teléfono/celular *(opcional)*	927383932
Correo electrónico *(opcional)*	
Nombre del representante legal	
Domicilio del representante legal	
Vigencia de la DEMA *(años)*	5 AÑOS

2. INFORMACIÓN DEL ÁREA

2.1. Tipo de Área

Tipo	Marcar
Área de dominio público	(X)
Área de propiedad privada (especificar el tipo de documento con el que acredita la propiedad y el número o código):	( )

2.2. Ubicación

2.2.1. Ubicación política

Departamento	LIMA
Provincia	BARRANCA
Distrito	SUPE
Sector	LAGUNA DE LOS PATOS

2.2.2. Ubicación geográfica de la UMF

AREA 1- TOTORA HINEA Coordenada UTM (Zona 18L, Datum WGS 84)		
Vértice	**Este (E)**	**Norte (N)**
1	201546.8820	8803209.4320
2	201642.0067	8803198.9497
3	201614.1120	8803234.2960
4	201587.0000	8803228.5000
5	201565.3000	8803274.2000
6	201569.6620	8803291.4460
7	201470.3890	8803417.5410
8	201321.0000	8803346.0000
9	201335.0972	8803228.1875
10	201357.2314	8803229.9392
11	201372.9870	8803251.8219
12	201434.4140	8803288.1528
13	201543.0431	8803265.3042
Superficie (ha)	2.883 ha	

AREA 2 - TOTORA BALSA Coordenada UTM (Zona 18L, Datum WGS 84)		
Vértice	Este (E)	Norte (N)
1	201357.2314	8803229.9392
2	201372.9870	8803251.8219
3	201434.4140	8803288.1528
4	201543.0431	8803265.3042
5	201546.8820	8803209.4320
Superficie (ha)	0.967 ha	

2.3. Antecedentes de uso del área (opcional)

Ninguna

3. ORDENAMIENTO INTERNO DE LA UMF

Unidad de ordenamiento interno	Marcar	Superficie aproximada (ha)
Área de producción	(X)	3.85
Área para infraestructura (lugares de acopio, tambos, etc.)	( )	
Área de protección	( )	
Área de recuperación o restauración	( )	
Otras áreas (precisar)	( )	
Total		3.85 ha

4. INFORMACIÓN DE ESPECIES

4.1. Identificación de especies

N°	Especie		Categoría de amenaza de la especie	Productos
	Nombre común	Nombre científico		
1	TOTORA HINEA	*Scirpus sp.*	1)	tallos
2	TOTORA BALSA	*Scirpus spp.*	1)	tallos

4.2. Determinación del potencial de aprovechamiento

4.2.1. Para el caso de vegetación herbácea y arbustiva:

N°	Especie	Producto a extraer	Producción aprovechable promedio		Área productiva (m^2/ha)	Total anual aprovechable	
			Unidad de medida	Cantidad		Unidad de medida	Cantidad
1	"Totora hinea" *Scirpus sp.*	Tallos	Unidad	30	28830	Unidad	864,900
2	"Totora balsa" *Scirpus spp.*	Tallos	Unidad	38	9670	Unidad	367,460

4.2.2. Para el caso de árboles y palmeras que se encuentran dentro del alcance de las asociaciones vegetales no boscosas:

N°	Especie	N° individuos aprovechable inventariados	Producto no maderable a obtener	Superficie productiva (ha)	Producción por individuo(*) (kg)	Producción anual estimada	
						Unidad de medida	Cantidad Aprovechable

(*)Descripción metodológica para determinar los volúmenes aprovechables

Tipo	Marcar	Fuente
Informe de ejecución	( )	
Publicaciones científicas	( )	
Trabajos de investigación	( )	
Otros (especificar):	(x)	Metodología de muestreo: de acuerdo a las características de la especie a extraer se realizó parcelas de muestreo utilizando el método del cuadrado (1m x1m), evaluándose el número de individuos aprovechables, a fin de obtener el promedio de individuos aprovechables de totora hinea/m2 y totora balsa/m2.

5. SISTEMA DE MANEJO, APROVECHAMIENTO Y LABORES SILVICULTURALES

5.1. Sistema de manejo *(marcar con un aspa)*

Tipo	Marcar
En toda la UMF	(x)
Por zonas o sectores (en caso las especies aprovechadas se recuperen en más de un año)	( )

En caso realice el aprovechamiento por zonas o sectores, indicar la superficie aproximada que aprovechará cada año. Asimismo, en el mapa de dispersión de especies o manchales, se deberá graficar a mano alzada las zonas o sectores establecidos.

5.2. Programa de aprovechamiento

Actividad	Descripción
Corte, recolección o extracción	El desarrollo del aprovechamiento de la totora hinea y totora balsa se realiza mediante el corte con hoz. El corte se realiza 1 veces por año
Selección (1)	La selección de totora hinea y totora balsa se realiza considerando la altura adecuada para la cosecha mayor a 2 m
Transporte al interior de la UMF	El traslado y acopio de la totora hinea y totora balsa se realiza en un lugar determinado para el secado
Secado(2)	En época de verano el secado es de 20 a 25 días y en invierno es de 30 a 40 días aproximadamente
Empaquetado(3)	Se confeccionan en paquetes de 500 unidades por paquete de acuerdo al pedido de totora hinea.
Transformación(4)	Se confeccionan esteras utilizando 500 unidades de totora balsa.
Otros(5)	

(1) (2), (3), (4) y (5) Completar esta información sólo en caso estas actividades se realicen dentro de la UMF

5.3. Labores silviculturales para asociaciones vegetales no boscosas (*marcar con un aspa las actividades a realizar*)

Actividad	Marcar	Descripción
Limpieza y acondicionamiento del área	(x)	*Consiste en retirar los objetos o restos de vegetación que limitan el crecimiento de la regeneración natural.*
Enriquecimiento	( )	*Consiste en establecer plantones y/o estructuras vegetativas (tallos, raíces, etc.) en la UMF con la finalidad de favorecer el incremento de las cantidades o volúmenes aprovechables de las especies de interés.* *Esta actividad es obligatoria cuando se aprovechen los PFDM de árboles o palmeras.*
Manejo de rebrotes	(x)	*En caso los individuos aprovechados generen rebrotes, se deberá favorecer el crecimiento de los que presenten las mejores características. Esta actividad es obligatoria cuando la especie aprovechada genere rebrotes.*
Podas	( )	*Consiste en cortar algunas ramas con el propósito de generar individuos bien conformados al tiempo que facilita al acceso a la UMF.*
Manejo de regeneración natural	( )	*Consiste en favorecer el crecimiento de las plantas comprendidas entre 0.1 m de altura y 9.9 cm de DAP (diámetro tomado a 1.30 metros del nivel del suelo), que han crecido naturalmente en la UMF y presenten las mejores condiciones en cuanto a conformación y sanidad.* *Cuando exista alta concentración de regeneración natural en algunas zonas, se debe trasplantar algunas plantas hacia las zonas donde la regeneración resulte escasa.*
Raleo	( )	*Consiste en la eliminación de ciertos individuos para favorecer el desarrollo de otros. Se deben eliminar los individuos que presente problemas de sanidad o sus condiciones de desarrollo no sean óptimas.*
Dispersión de semillas	( )	*Consiste en realizar la dispersión de semillas al voleo, y se efectúa cuando los agentes de dispersión natural (por ejemplo el viento y los animales) resulten insuficiente para favorecer la recuperación de las especies de interés.*
Identificación de individuos semilleros	( )	*Consiste en identificar individuos de calidad superior (buena conformación, sanos, copas bien desarrolladas, altos niveles de producción, etc.) a partir de los cuales se propagarán nuevas plantas.*
Limpieza de plantas parásitas	( )	*Consiste en la eliminación de las plantas que se desarrollan sobre los individuos que serán aprovechados. Las plantas parásitas limitan el normal desarrollo de los individuos de interés.*
Instalación de parcelas permanentes de medición	( )	*Consiste en el establecimiento de parcelas para el registro permanente de información cualitativa y cuantitativa de los recursos forestales en áreas representativas de la UMF. Se realiza con el fin de contar con información dendrológica, dasométrica y fenológica, entre otras, que permitan evaluar la dinámica de las especies en los ecosistemas forestales.* *Esta actividad puede ser realizada en coordinación con la autoridad forestal y de fauna silvestre competente.*
Otros (especificar):	( )	.....

5.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA UNIDAD DE MANEJO FORESTAL

Medida	Descripción
Establecimiento y mantenimientos de linderos o hitos u otras señales	*Demarcar y mantener anualmente los linderos o hitos u otras señales de la UMF.* *Los linderos también se podrán establecer a través de límites naturales tales como: quebradas, ríos, y otros cuerpos de agua.*
Señalización de la UMF	*Se colocará y mantendrá por lo menos un letrero en las entradas de acceso a la UMF.* *Los letreros contendrán como mínimo la siguiente información: modalidad y su código o número, titular, superficie y vigencia.*
Proteger al área de incendios forestales	*Prohibir el uso de fuego en la UMF.* *Denunciar ante la autoridad forestal la quema de recursos forestales que forman parte del Patrimonio.* *Realizar periódicamente recorridos en la UMF y áreas aledañas.*
Evitar la introducción de especies exóticas.	*La instalación de especies exóticas está sujeta a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado mediante D. S. N° 020-2015-AG.*

Medida	Descripción
Prohibir la caza ilegal de fauna silvestre y protegerla frente a terceros	*Instruir a los trabajadores y otras personas involucradas en el aprovechamiento, que se encuentra prohibido cazar fauna silvestre.* *Paralizar acciones de terceros que se encuentren cazando ilegalmente.*
Prohibir la tala o extracción ilegal de la flora silvestre y protegerla frente a terceros.	*Instruir a los trabajadores y otras personas involucradas en el aprovechamiento, sobre la prohibición de la tala o extracción ilegal.* *Denunciar la tala y extracción ilegal ante la autoridad competente.* *Paralizar acciones de terceros que se encuentren realizando tala y extracción ilegal.*
Implementar acciones para prevenir el acceso a personas no autorizadas a la UMF	*Vigilar y mantener la UMF libre de ierceras personas no autorizadas.*
Implementar acciones para prevenir el cambio de uso de la tierra dentro de la UMF.	*Instruir a los trabajadores y otras personas involucradas en el aprovechamiento, sobre la prohibición del cambio de uso de la tierra.* *Denunciar el cambio de uso de la tierra ante la autoridad competente.* *Paralizar acciones de terceros que se encuentren realizando cambio de uso ilegalmente en la UMF.*
Otras (especificar):	.....

6. Identificación de impactos ambientales negativos y establecimiento de medidas de prevención y mitigación

Actividades que generan impacto	Descripción del impacto	Medidas de prevención y/o mitigación, incluido el manejo de residuos sólidos
Inventarios o censos	Contaminación por residuos sólidos, quema de desechos inorgánicos, pérdida de hábitat, afectación al sotobosque por la apertura de trochas.	✓ *Evitar el uso excesivo de plásticos y otros materiales inorgánicos.* ✓ *Los residuos inorgánicos (pilas, plásticos, latas, etc.), deben depositarse en centros de acopio públicos o privados para su tratamiento.* ✓ *No quemar desechos inorgánicos* ✓ *El ancho de trochas o áreas para el marcado de vértices deberá ocupar la mínima área posible.* ✓ *Prohibir la caza, captura y tenencia de fauna silvestre.* ✓ *Disminuir la generación de ruidos, especialmente en áreas cercanas a bebederos, lugares de anidación, etc.*
Acondicionamiento y construcción de campamentos y lugares de acopio (en caso se construya)	Eliminación de cobertura forestal, contaminación con desechos orgánicos y residuos sólidos, quema de desechos inorgánicos, pérdida de hábitat, pérdida de recurso forestal para el acondicionamiento de terrenos para el campamento y lugares de acopio.	✓ *Construir campamentos o lugares de acopio preferentemente en lugares sin o con escasa vegetación.* ✓ *En caso sea necesaria la presencia permanente de personal en la UMF, se construirá silos para servicios higiénicos y desechos orgánicos. Al terminar la estadía en el campamento se taparán los silos.* ✓ *Acopiar residuos inorgánicos (Pilas, baterías, plásticos, etc.)* ✓ *Evitar la quema de desechos inorgánicos.* ✓ *Evitar apertura de claros innecesarios.* ✓ *Prohibir la caza, captura y tenencia de fauna silvestre.* ✓ *Disminuir la generación de ruidos, especialmente en áreas cercanas a bebederos, lugares de anidación, etc.*
Apertura y mantenimiento de trochas no carrozables	Apertura de trochas en número excesivos, contaminación de cursos de agua, anegamiento en trochas, caza de la fauna silvestre, pérdida de hábitat, pérdida de recurso forestal por la apertura de trochas.	✓ *Las trochas no deberá ser construida en zonas bajas o con riesgo de inundación.* ✓ *Utilizar las vías existentes y evitar apertura de trochas innecesarias en la UMF.* ✓ *No emplear maquinaria pesada.* ✓ *No arrojar desechos orgánicos o inorgánicos en los cursos de agua* ✓ *Desembalse de cuerpos de agua que se encuentren obstruidas* ✓ *Prohibir la caza, captura y tenencia de fauna silvestre.* ✓ *Disminuir la generación de ruidos, especialmente en áreas cercanas a bebederos, lugares de anidación, etc.*

Actividades que generan impacto	Descripción del impacto	Medidas de prevención y/o mitigación, incluido el manejo de residuos sólidos
Extracción	Contaminación por residuos sólidos, infección de individuos seleccionados a aprovechar, aprovechamiento excesivo del recurso, caza de la fauna silvestre, pérdida de hábitat.	✓ *Evitar el uso excesivo de plásticos y otros materiales inorgánicos.* ✓ *Limpiar y desinfectar las herramientas de corte antes de iniciar la jornada de trabajo.* ✓ *Evitar el uso de herramientas de corte en individuos enfermos.* ✓ *Evitar el sobre aprovechamiento del recurso (respetar los porcentajes establecidos)* ✓ *Prohibir la caza, captura y tenencia de fauna silvestre.* ✓ *Disminuir la generación de ruidos, especialmente en áreas cercanas a bebederos, lugares de anidación, etc.*
Transporte en la UMF	Uso de maquinarias no adecuada para la DEMA, apertura de vías de transporte en la UMF, arrojo de desechos orgánico e inorgánicos a los cursos de agua, anegamiento en trochas, caza de la fauna silvestre, pérdida de hábitat.	✓ *No utilizar maquinaria pesada.* ✓ *Transportar por las vías establecidas.* ✓ *No permitir el depósito de desechos orgánicos o inorgánicos en los cursos de agua.* ✓ *Desembalse de cuerpos de agua obstruidos.* ✓ *Prohibir la caza, captura y tenencia de fauna silvestre.* ✓ *Disminuir la generación de ruidos, especialmente en áreas cercanas a colpas, bebederos, lugares de anidación, etc.*
Otras (especificar):		.....

7. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** *(marcar con un aspa el mes o meses en el que se realizarán las actividades)*

Actividades*	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Inventarios o censos												
Habilitación de lugares de acopio												
Habilitación de trochas no carrozables												
Extracción o recolección de productos forestales	x		x		x		x		x		x	
Labores silviculturales		x		x		x		x		x		x
Comercialización		x				x		x				x
Presentación de informes de ejecución												x
Otras												

**Estas actividades se realizarán de manera repetitiva durante los años de vigencia de la DEMA y su programación es referencial.*

8. **ANEXOS DEL FORMATO DEL DEMA**

Anexo 1. Mapa de ubicación de la UMF.

Anexo 3 Cuadro de los resultados del inventario.

Anexo 3. Cuadro de los resultados del inventario.

ESPECIE	PRODUCTO A EXTRAER	DIMENSIONES		PRODUCCIÓN PROMEDIO APROVECHABLE (unid/m2)	N° CORTES/AÑO	TOTAL ANUAL APROVECHABLE (unidades)
		DIÁMETRO (mm)	LONGITUD (m)			
"Totora hinea" *Scirpus* sp.	tallos	1.5 a 2.00	mayor a 2 m	30	1	864,900
"Totora balsa" *Scirpus spp.*	tallos	1.5 a 2.00	mayor a 2 m	38	1	367,460

ANEXO 1
Mapa de ubicación de la UMF

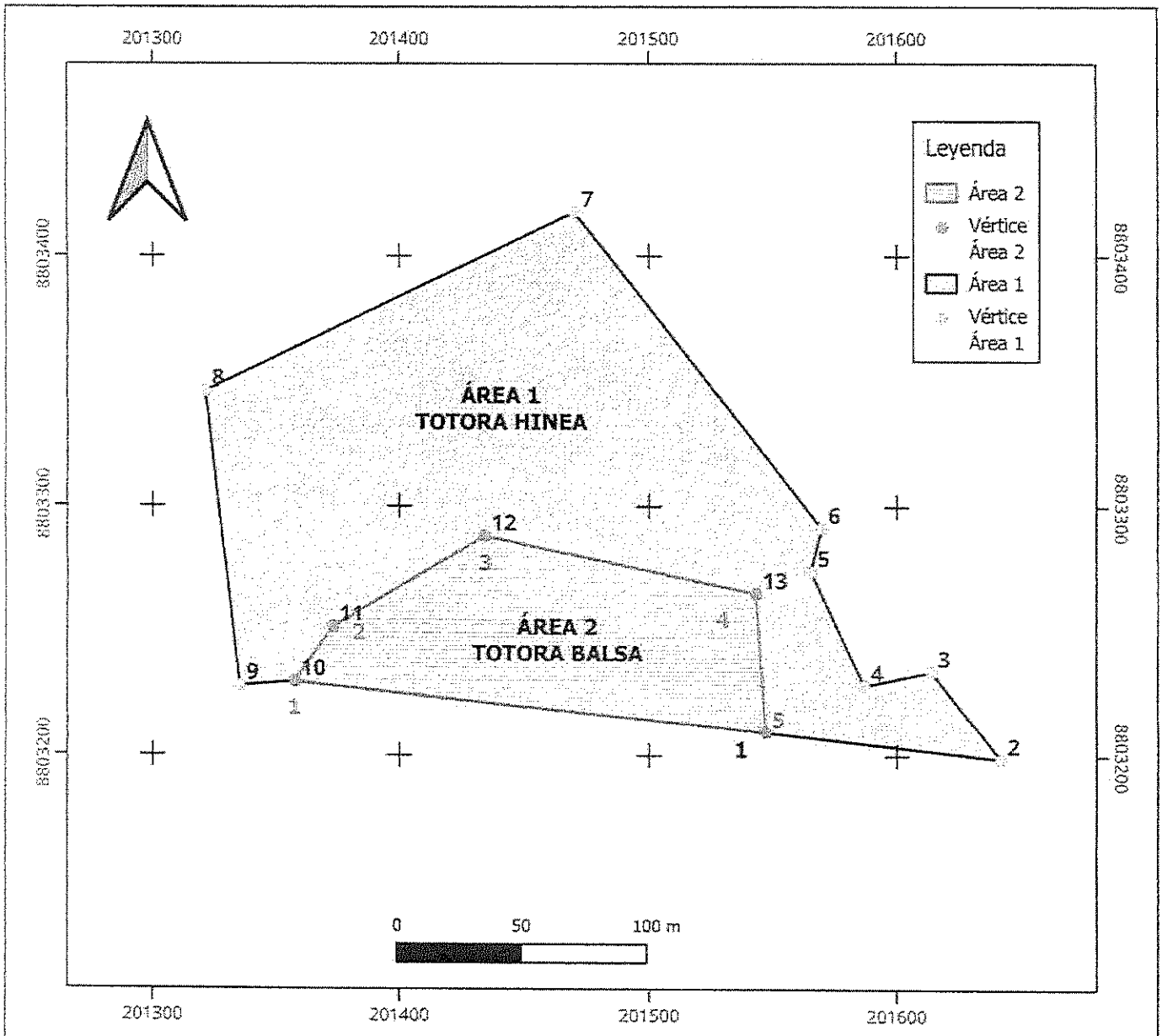

Area 1 = 2.883 ha Coordenadas UTM		
N	ESTE	NORTE
1	201546.882	8803209.432
2	201642.0067	8803198.9497
3	201614.112	8803234.296
4	201587	8803228.5
5	201565.3	8803274.2
6	201569.662	8803291.446
7	201470.389	8803417.541
8	201321	8803346
9	201335.0972	8803228.1875
10	201357.2314	8803229.9392
11	201372.987	8803251.8219
12	201434.414	8803288.1528
13	201543.0431	8803265.3042

Área 2 = 0.967 ha Coordenadas UTM		
N	ESTE	NORTE
1	201357.2314	8803229.9392
2	201372.987	8803251.8219
3	201434.414	8803288.1528
4	201543.0431	8803265.3042
5	201546.882	8803209.432

MAPA DE UBICACIÓN DE LA UMF SR. SEGUNDO JOSE LLAMOGA LUCANO	
UBICACIÓN	Sector: Laguna de los Patos Distrito: Supe Provincia: Barranca Departamento: Lima
Área total en la UMF con totora hinea y balsa de 3.85 ha	
Fecha: MARZO 2024	

Junta Administradora de Servicios
de Saneamiento "JASS"
Centro Poblado El Porvenir - Supe
RUC: 20531045506

F-9

RECIBO DE CUOTA FAMILIAR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

N°. 005704

DIA	MES	AÑO
08	03	24

Nombres y Apellidos:

SEGUNDO LLAMOSA LUCANO

Mes Facturado

DE ENERO - DICIEMBRE 2024

Conceptos

Pago por servicio de agua	S/. (5) x 12 Meses	60.0
Pago por alcantarillado	S/. (4) x 12 Meses	48.0
Pago por mantenimiento	S/. ( ) x Meses	-
Otros pagos	S/.	-
Total	S/. CANCELADO	108.0

Mensaje al Usuario

* La NO Cancelacion de 2 meses consecutivas estara sujeta al corte del servicio

NO HAGA MAL USO DEL AGUA QUE DE GOTA A GOTA EL AGUA SE AGOTA

TESORERO

enel

CJC599 PAG. 1 de 1

Número de cliente
1648958

ENERO 2024

Recibo: S850-0003424953

GOMERO TORRES MARTHA PATRICIA

TOTAL A PAGAR

S/****132.50**

Usted está al día

VENCIMIENTO 03/FEB/2024

HISTÓRICO kWh

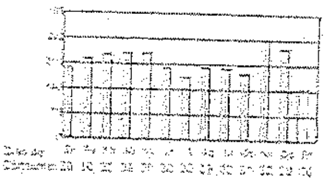

DETALLE DEL CONSUMO

Lectura Actual (13/01/2024)	17650
Lectura Anterior (13/12/2023)	17498
152kWh al precio de S/ 0.6758	
Factor 1	Consumo kWh 152

DATOS DEL SUMINISTRO

Alimentador	SU-10
Potencia Contratada	0.60 kW
Medidor	MONOFÁSICO - Electrónico
Conexión	Aérea
Tensión	220 V - ST
Sector Típico	2 (SE0252)
Pliego Tarifario	Supe-Barranca
Tarifa	BT5B
Sistema Eléctrico	Supe-Barranca
Tipo de Conexión	C1.1

MENSAJES AL CLIENTE

El total a pagar incluye: Recargo FOSE (Ley 27510): S/ 2.38.
Categoría: Residencial, Nro de lotes: 1

Cuida tu consumo. A partir más tiempo en casa, nuestros hábitos de consumo pueden cambiar. Encuentra consejos de ahorro de energía, en las cuentas de Facebook y Youtube de Enel Perú.

DETALLE DE IMPORTES

Reposic. y Mant. de Conex	1.73
Cargo Fijo	2.39
Cargo por Energía	102.72
Interés Compensatorio	0.29
Alumbrado Público	8.50
SUBTOTAL Mes Actual	115.63
I.G.V.	20.81
TOTAL Mes Actual	136.44
Aporte Ley N° 28749	1.57
DL 25844 Cal_Sum 2023-12	-5.56
Redondeo Mes Anterior	0.13
Redondeo Mes Actual	-0.08

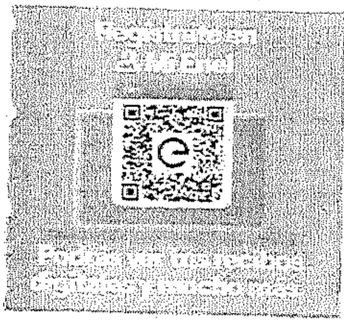

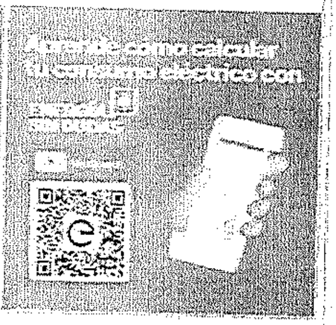

Enel es una empresa certificada en:
- ISO 9001:2015 – CALIDAD DEL SERVICIO
- ISO 14001:2015 – GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- ISO 37001:2016 – GESTIÓN ANTISOBORNO
- ISO 50001:2011 – GESTIÓN DE LA ENERGÍA
- ISO 45001:2018 – GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

WhatsApp | App Enel Clientes Perú | Fonocliente 517-1717

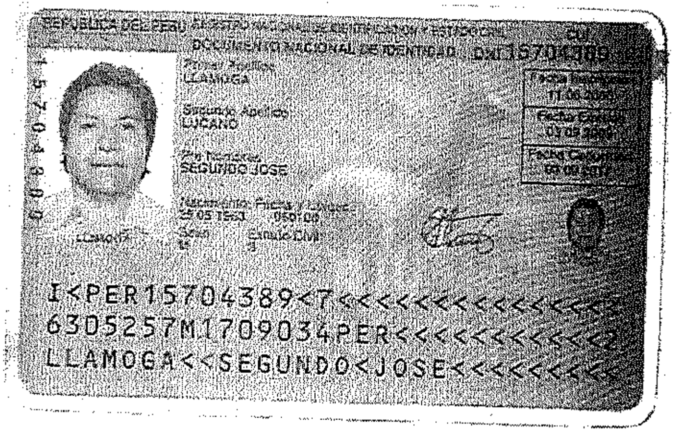
REPUBLICA DEL PERU
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
LLAMOGA
LUCANO
SEGUNDO JOSE
I<PER15704389<7<<<<<<<<<<<<<<<
6305257M1709034PER<<<<<<<<<<<<2
LLAMOGA<<SEGUNDO<JOSE<<<<<<<<<<

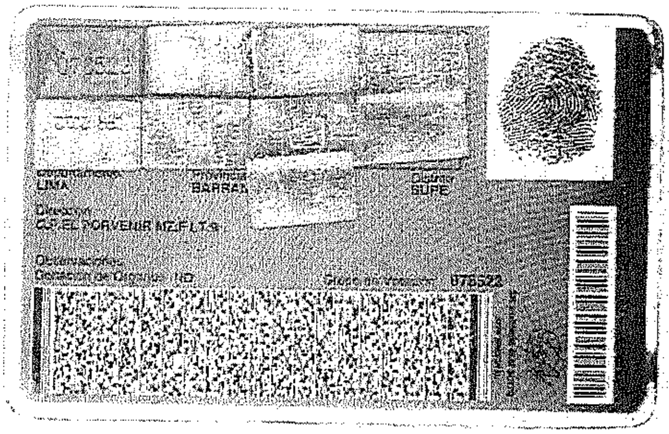
LIMA
BARRA
SUPE
C.P. EL PORVENIR MZ.F LT.9
076522